

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13936** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de Acreedores núm. 234/2012 habiéndose dictado en fecha 2 de abril de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promociones Marina Park, S.L., y con domicilio en Gandía (Valencia), calle Duc Alfons El Vell, n.º 18-2-9, y C.I.F. número B-97414924, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 7683, libro 4981, folio 81, hoja V-94240, que se seguirá por los trámites de procedimiento concursal voluntario ordinario. Habiéndose designado administrador concursal a don Víctor Puig Yñiguez, con NIF n.º 52.746.441-N, Abogado, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Torrent (Valencia), Avda. Al Vedat, n.º 11-5ª, tel. 961588095, y correo electrónico victorpuig@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120025015-1